Cámara de Comercio de Facatativá

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2022 - 11:36:55
Recibo No. S000668719, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ysv4rWwsU2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puedo realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SOCIOS SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL BARRIO CARTAGENA DE FACATATIVA
Sigla : TRIPLE A DEL BARRIO CARTAGENA FACATATIVA E.S.P.
Nit : 832001989-1
Domicilio: Facatativá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500210
Fecha de inscripción: 15 de agosto de 1997
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cle. 3 Sur nro. 2-78 B. C/genita
Municipio : Facatativá
Correo electrónico : aaacaratagena@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8430911
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3015299312

Dirección para notificación judicial : Cle. 3 Sur nro. 2-78 B. C/genita
Municipio : Facatativá
Correo electrónico de notificación : aaacaratagena@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8430911
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : 3015299312

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de marzo de 1997 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 1997, con el No. 340 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO CARTAGENA MUNICIPIO DE FACATATIVA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 55 del 28 de noviembre de 2004 de la Asamblea General Extraordinaria de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2004, con el No. 4327 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Inscripcion reforma de estatutos de la asociación del servicio de agua potable y

Cámara de Comercio de Facatativá

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2022 - 11:36:55
Recibo No. S000668719, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ysv4rWwsU2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alcantarillado barrio cartagena municipio de facatativa

Por Acta No. 54 del 25 de febrero de 2007 de la Asamblea General Ordinaria de Facatativa, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2007, con el No. 5903 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Inscripcion reforma estatutos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 08 de marzo de 2047.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la triple a del barrio cartagena de facatativa será: A.-Prestar de manera oportuna y eficiente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con los usuarios que suscriban el respectivo contrato de condiciones uniformes adoptado por la comision reguladora de agua potable y saneamiento básico cra. B.-Promover la defensa y protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y no renovables, a través de la activa participación y educación de los socios suscriptores y usuarios suscriptores. C.- Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de propmocion de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema. D.- Gestionar los recursos y apoyo requeridos para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo. E.- Motivar, educar y comprometer a los socios suscriptores y usuarios suscriptores en la administración y fiscalización de la prestación del servicio. F.- Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias y los organismos encargados del saneamiento básico, dotación de agua potable y adecuación de aguas servidas. G .- Promover campañas de reforestacion para conservar y manejar adecuadamente el recurso hídrico. H.-Asesorar a otras empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios mediante proyectos y programas sostenibles. I.- Elaborar planes maestros de acueducto y alcantarillado y planes de gestión integral de residuos sólidos pgirs. J.-Contratar con entes territoriales en temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Para el eficaz desarrollo de los objetos sociales fijados en el articulo anterior, la triple a del barrio cartagena de facatativa podrá adquirir, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles y en general celebrar los actos jurídicos necesarios para la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: Son funciones y responsabilid ades del presidente: A .- Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y Asamblea General de socios suscriptores. B .- Llevar la representación judicial y extrajudicial de la asociación de socios suscriptores. C.- Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva. D.- Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y / o alcantarillado y otros servicios de saneamiento básico rural o urbano menor y ordenar gastos hasta por el monto autorizado por la junta. E.- Representar a la asociación de socios suscriptores ante las entidades públicas y privadas. F .- Visar todo comprobante de pago. G.- Convocar a sesiones a la Junta Directiva, fijando de antemano el orden del dia para los asuntos a tratar, indicando lugar, dia y hora de la reunion. H.- Firmar junto con el secretario, las actas de las reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva, en las cuales deberá hacerse constar explicitamente los acuerdos que se aprueban. I.- Aprobar los informes y balances mensuales de la tesoreria. J.-Velar por que se cumplan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva. K .- Estudiar las solicitudes de las nuevas conexiones y presentarlas a consideracion de la Junta Directiva para su aprobación o desaprobacion. L.- Notificar oportunamente a los suscriptcres cualquier cambio o alteracion en los servicios, cuando las circunstancias lo requieran. M.- Resolver en primera instancia los reclamos y quejas que hagan los suscriptores. N .- Mantenerse informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de la tesoreria, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. O.- Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de la Junta Directiva, convocar a la Asamblea de socios suscriptores para: - Presentar los informes de las labores desarrolladas por la junta,

Cámara de Comercio de Facatativá

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2022 - 11:36:55
Recibo No. S000668719, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ysv4rWwsU2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del estado financiero y técnico del sistema. - Proceder a convocar a la eleccion de nueva Junta Directiva y de fiscal. P.- Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. Q.-Elaborar junto con el tesorero, el informe narrativo bimensual y un balance sobre la administración del sistema. R.- Dirigir y supervisar el trabajo de los funcionarios administrativos y fontaneros y otro personal que sea nombrado por la junta. S.-Constituir poliza de buen manejo, responsabilidad y garantía a favor de la asociación, para responder por los dineros y bienes que se le han encomendado, por la cuantía que se determine en el articulo 23 literal k, sobre monto máximo y el balance general a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior la fecha de elección. T.-Visar y firmar los cheques y cuentas que se giren por concepto de pagos de acueducto, alcantarillado y otros. Estos también serán firmados por el tesorero y el fiscal. U.- Las contempladas en el manual de funciones de la asociación. V.- Las demás que le asignen la Junta Directiva y la Asamblea General de socios suscriptores. Son funciones del vicepresidente o suplente del presidente: A.- Reemplazar al presidente en el ejercicio de su cargo, en los casos de ausencia temporal o definitiva, mientras se pronuncia la Asamblea General de socios suscriptores.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 16 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 16440 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAMS MOISES MORALES RIVERA	C.C. No. 11.433.996

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 16 de mayo de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2021 con el No. 16440 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WILLIAMS MOISES MORALES RIVERA	C.C. No. 11.433.996
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BLANCA EDILMA PARRADO TORRES	C.C. No. 35.524.254
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIO CESAR ACOSTA	C.C. No. 11.432.754
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GABRIEL SANCHEZ MOLANO	C.C. No. 93.364.661
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA YOLANDA PACHON MORENO	C.C. No. 21.153.348
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JESUS DAVID HERNANDEZ ROZO	C.C. No. 11.438.894
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	EDUAR ESTEBAN ROMERO ESPITIA	C.C. No. 1.070.949.008
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN MANUEL AREVALO AREVALO	C.C. No. 11.434.669

Cámara de Comercio de Facatativá

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2022 - 11:36:55
Recibo No. S000668719, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ysv4rWwsU2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VICTOR MANUEL BERNAL OJEDA	C.C. No. 80.577.430

SUPLENTES

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	EDGAR HUMBERTO TORRES MUNEVAR	C.C. No. 7.125.839
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARCELIANO GARCIA	C.C. No. 11.425.934
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	WILSON ALFONSO ORTIZ RODRIGUEZ	C.C. No. 11.438.582

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	**INSCRIPCIÓN**
*) Acta No. 55 del 28 de noviembre de 2004 de la Asamblea General Extraordinaria	4327 del 23 de diciembre de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 54 del 25 de febrero de 2007 de la Asamblea General Ordinaria	5903 del 07 de junio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: E3900

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Facatativá

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2022 - 11:36:55
Recibo No. S000668719, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Ysv4rWwsU2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifacatativa.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***